

Mecenazgo y edición en la primera mitad del siglo XVI: el *Florindo* de Fernando Basurto (Zaragoza: Pedro Hardouin, 1530)

Patronage and edition in the first half of the 16th Century: Fernando Basurto's Florindo (Zaragoza: Pedro Hardouin, 1530)

MANUEL JOSÉ PEDRAZA GRACIA

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
c/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza, 50009
pedraza@unizar.es

RECIBIDO: 2 DE MAYO DE 2013
ACEPTACIÓN DEFINITIVA: 27 DE JUNIO DE 2013

Resumen: Se analizan las funciones del editor y del mecenas en la publicación de libros impresos en el siglo XVI. Para esto se estudia en profundidad la actividad de Fernando Basurto, autor, y de Juan Fernández de Heredia, mecenas-editor, en torno a la primera edición del *Florindo* publicado por Pedro Hardouin en Zaragoza en 1530.

Palabras clave: Edición. Mecenazgo. *Florindo*. Fernando Basurto. Juan Fernández de Heredia. Conde de Fuentes. Pedro Hardouin.

Abstract: The paper discusses the functions of the publisher and patron in the publication of printed books during the 16th Century. With this purpose, the activity of Fernando Basurto, author, and Juan Fernandez de Heredia, patron-editor, about the first edition of *Florindo* published in Zaragoza by Pedro Hardouin in 1530 is studied.

Keywords: Publishing. Patronage. *Florindo*. Fernando Basurto. Juan Fernández de Heredia. Conde de Fuentes. Pedro Hardouin.

Son muchas las circunstancias que en la actualidad son perfectamente conocidas de entre las que determinan la elaboración de una edición impresa de una obra en los tiempos pasados: los nombres de los propietarios de los talleres, número de ediciones producidas (en menor medida), los procedimientos de impresión, los nombres de los autores, los ejemplares conservados. Pero hay otras muchas que se desconocen o que se suponen o se asimilan a los procedimientos actuales.

Entre las muchas cosas que aún resultan complejas de comprender sobre la producción bibliográfica ibérica en el siglo XVI está la función que realmente desempeña el editor y los mecanismos comerciales y jurídicos que rigen la relación entre la obra y su plasmación sobre papel. De hecho, aún en la actualidad, la línea que separa las funciones del impresor y las del editor y su influencia sobre la edición terminada queda difusa. Se trata de actividades complejas que poseen muchos matices llevadas a cabo por personajes e instituciones muy heterogéneas. Una de las consecuencias de esta circunstancia es que la historia del libro, especialmente en España, es, hoy por hoy, la historia de los impresores y su técnica, cuando cada vez más el análisis de los contratos de impresión y de las propias producciones bibliográficas muestra una casuística diversa que, en ocasiones, presenta una intervención del editor tan trascendente en los aspectos formales y materiales del libro que llevó ya hace una década a Jaime Moll a decir: “el editor condiciona la labor de la imprenta, independientemente de la calidad de la misma” (79). Con estas palabras el maestro Moll mostraba un camino por el que la investigación debía desarrollarse.

Pero en ese camino se tropieza siempre con la red de relaciones que se establecen entre las clases poderosas y los autores, que van más allá de las meras relaciones económicas. Estas relaciones clientelares requieren trabajos que las estudien en profundidad debido a su trascendencia, que ha sido puesta de manifiesto por Domínguez Burdaló y Sánchez Jiménez para momentos posteriores: “La mayor parte de los hombres de letras buscaban un patrón que les facilitara tanto la impresión del escrito como el esperable galardón” (258).

1. EL EDITOR Y LA EDICIÓN

Quizás por la presunción de la trascendencia de la actividad editorial, ya se habían construido clasificaciones de las distintas modalidades de edición en el antiguo régimen a partir de distintas perspectivas desde momentos tempranos

de la investigación. Entre ellas, la primera, la de Rubió de 1955, es una de las más elaboradas. Esta clasificación divide a los editores en siete grupos:

1. Ediciones pagadas por eruditos o protectores de un autor o de un libro, y autores que sufragan la edición de un libro propio.
2. Las obras editadas por catedrales, órdenes religiosas y corporaciones eclesiásticas.
3. Las obras editadas por impresores o por compañías de impresores.
4. Las obras editadas por compañías mixtas de impresores y mercaderes o capitalistas.
5. Las obras editadas por libreros o empresarios que contratan la labor de un impresor.
6. Las obras editadas por corporaciones oficiales o de enseñanza.
7. Las obras editadas por el impresor como labor suplementaria a los encargos recibidos.

Quizás, la actividad que realizan estos editores con respecto a la sociedad y con respecto al mundo del libro ha de ser considerada, para este fin, como el mejor principio clasificador, ya que esas actividades principales condicionan frecuentemente sus actuaciones en el mundo del libro, que, en el fondo, es el objeto que se estudia.

Siguiendo el mencionado principio por las causas apuntadas, los editores se pueden clasificar en dos grandes grupos que poseen algunas características que los diferencian: los editores comerciales y los editores institucionales.

Los editores comerciales son, por oposición, exclusivamente privados. Dentro de este grupo se pueden hallar gentes que se dedican al mundo del libro y otros que nada tienen que ver con él. Entre los editores que profesionalmente se dedican al libro destacan, además de los impresores, dos grandes grupos: los propios autores (siempre intervienen en la edición de sus propias obras)¹ y los libreros;² en menor medida pueden encontrarse, también, papeleros, que generalmente se integran en sociedades creadas para la edición. Entre los segundos, suelen encontrarse, sobre todo, los que se reconocen profesionalmente en la documentación como mercaderes.³ Estos consideran la edición de libros como otro negocio, uno más en los que reinvertir su capital y de los que pueden proporcionarle beneficios y, por eso, cuando intervienen como editores, ponen especial atención en los aspectos económicos, como es lógico, reservando otros, los técnicos, para los profesionales especializados,

los impresores, y ni siquiera su nombre suele figurar en la publicación. Dentro de este grupo principal se llegan a establecer gran número de combinaciones, dando lugar a sociedades constituidas para la producción de libros en general o para la producción de un único libro, lo que es mucho más frecuente. Estas sociedades pueden poseer una tipología muy variada. En ellas puede participar el autor,⁴ el impresor (con o sin socios y de forma individual o como sociedad), el papeler, individuos al margen del mundo del libro... que se pueden encontrar asociados en compañías que poseen diversas composiciones, participaciones y finalidades. Pero, según la casuística más común, estas compañías suelen establecerse sobre los principios de igualdad entre las partes, en los gastos y en los beneficios, y toman las decisiones por acuerdo consensuado o, si no es posible, por una mayoría cualificada.

Los editores privados raramente suelen figurar en la publicación y prácticamente no influyen en los datos bibliográficos que contiene. Los libreros son una excepción. Como editores figuran en el pie de imprenta y pueden incluir en el libro también marcas de editor. En el caso de sociedades de libreros que se responsabilizan de una obra única, puede conducir a la existencia de portadas distintas para la misma obra que contienen los datos de cada uno de los socios. Estas menciones tienen su origen en el lógico aprovechamiento de la potencial publicidad que proporciona la indicación del lugar donde “se halla” o “se vende” una determinada edición.

El segundo gran grupo de los editores está constituido por los editores institucionales. Los editores institucionales pueden dividirse, a su vez, en instituciones públicas y privadas, y ambas pueden ser tanto civiles⁵ como religiosas.⁶ Se caracterizan por patrocinar, salvo muy raras excepciones, obras de carácter utilitario, bien sea para homogeneizar los textos imprescindibles para la organización de que se trate o para sus actividades, también los empleados para la devoción y los procedimientos dentro de la institución; o bien sea para la propaganda o difusión de sus fines, opiniones e intereses y para ensalzar su origen, su historia, sus actuaciones pasadas... La propiedad de la obra se adquiere, en estos casos, por dos vías distintas: el encargo de un trabajo intelectual que se plasma en un texto o la adquisición de la obra ya ejecutada directamente al autor⁷ o a sus sucesores.⁸ Pero una de las características principales de estos editores es que su intención en la producción del libro no está justificada por la obtención de beneficio, sino por los objetivos previamente mencionados: normalización, propaganda... Estos editores solamente buscan, desde esta perspectiva económica, recuperar la inversión (Pedraza 2008, 125-52).

Las funciones del editor suelen incluir una serie de intervenciones, como la elección del tipo y cuerpo, del papel, del formato e ilustraciones que han de figurar en la obra..., que, perteneciendo esencialmente al ámbito técnico, no son infrecuentes en los contratos. En el caso de que se quisiesen establecer con precisión los límites estéticos y el aspecto material que debían poseer los impresos, se confeccionaban una o varias páginas de muestra. Para garantizar el pacto se entrega, en ocasiones, una de estas muestras al notario (Pedraza 2001; Infantes).

2. EL MECENAZGO LITERARIO

El mecenazgo se plantea como una relación de patrocinio entre un personaje célebre o reconocible por su actividad al margen de la literatura (generalmente política o religiosa), patrocinador, y un autor literario como tal o como creador de una obra, patrocinado, que favorece a ambas partes. Se diferenciaría claramente de la edición: primero, porque, aunque la relación pueda llegar a establecerse sobre principios económicos, la obtención de beneficio económico en la venta del producto editado por parte del patrocinador no es el fundamento principal de la relación; y, en segundo lugar, porque, aunque pueda ser objeto de la dedicatoria de la edición (toda o parte) o figurar en ella su retrato, escudo o emblema, el patrocinador no interfiere en la estructura formal o material de la publicación porque él se relaciona principalmente con el autor sin la necesidad de establecer otra relación diferente y directa con el impresor. Desde la perspectiva del autor, el patrocinio, como apoyo de la actividad que desarrolla, alcanza diversos niveles: desde la mera relación con un personaje poderoso de buen gusto que aporta su prestigio a su persona y a su obra sin ningún tipo de aportación económica, hasta la que conduce al abono del coste de la edición de una obra (Salvador).

El autor, en esta relación simbiótica, se ve favorecido de diversas maneras: por el respaldo de un nombre reconocible y valorado por el resto de la sociedad, que muestra de esa manera una preferencia sobre otros autores u otras obras; consigue que su obra pueda enfrentarse con cierta ventaja con determinados contratiempos o que se facilite la superación de dificultades para su publicación, no solo de carácter económico; evita determinadas críticas sobre su obra mediante la interposición de un patrocinador a quien los posibles autores de las críticas no quieren o temen molestar; y, finalmente, aumenta la difusión de la obra.

También el patrocinador se ve favorecido en esta relación. Personajes que no poseen un reconocimiento cultural adquieren ese prestigio relacionándose con creadores literarios y difundiendo su imagen como patrocinadores de cultura. De esta manera la obra editada se transforma en un medio de propaganda del patrocinador. O como ha reflejado Zugasti (39) ciñéndose a la nobleza como mecenas, siguiendo a Ferrer (45), “el estamento nobiliario se sirve de los literatos como ‘instrumentos de reafirmación de su propia condición, en términos generales, y como instrumentos de reivindicación de determinados privilegios en casos particulares’. Los escritores, a su vez, obtienen de dicha relación compensaciones monetarias o en especie: favores, cargos, prebendas, etc.”.

Entre los patrocinadores de productos editados destacan principalmente los relacionados con el ámbito eclesiástico y con la realeza y la nobleza. Ambos grupos poseen un reconocimiento general por su mera posición social y, sin embargo, pueden necesitar el del mundo cultural que proporciona el mecenazgo y el de las clases populares para que, además de por su poder, sean admirados por su gusto (literario o artístico) y sus conocimientos. Esta misma aspiración llevará al interés por el coleccionismo de libros y el de objetos curiosos o raros y a la creación con ellos de las cámaras de maravillas que alcanzan importancia enorme en toda Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

Si bien la figura del protector o mecenas resulta infrecuente en la documentación, siendo más habitual la del socio-editor del autor, no es del todo extraño encontrar editores (entre los que nada tienen que ver con las profesiones relacionadas con los libros) que incluyen sus armas o epístolas dirigidas a ellos mismos entre los preliminares, para lo que pactan con el impresor cláusulas al respecto en los contratos. Este fenómeno tampoco es extraño a los editores institucionales que encuentran en las producciones bibliográficas que costean focos de propaganda de sus actividades como instituciones y de los miembros que las componen. En efecto, cuando se analizan los contratos en los que figuran estos personajes, se observa que, desde la perspectiva de su implicación con la obra, no se trata de ofrecer prestigio al autor ni de ayudarlo en el proceso de dar a conocer su obra, sino, más bien, de obtener algún tipo de beneficio, como en otros casos mencionados. Son auténticos editores más que mecenas y, por esta causa, se han de incluir mejor dentro del grupo de los editores privados no relacionados con el mundo del libro, sin constituir una clase independiente.⁹

3. EL *FLORINDO* DE FERNANDO BASURTO DE 1530

La edición del *Florindo* de Fernando Basurto impreso por Pedro Hardouin en Zaragoza en 1530 (Sánchez n.º 168) presenta algunas características que inciden directamente en el problema apuntado previamente, por esto puede ser un buen ejemplo para discernir la función del editor de la del mecenas analizando las características que la obra y la escasa documentación recuperada al respecto ofrecen.

Los personajes que intervienen en la publicación de la novela son: Basurto, el conde de Fuentes y el impresor, Pedro Hardouin.

No se conoce mucho sobre la vida de Fernando de Basurto. Nacido en Jaca, fue militar y participó en 1492 en la toma de Granada. Además del *Florindo*, se le reconocen otras tres obras (Latassa): *Descripción poética del martirio de Santa Engracia y de sus diez y ocho compañeros*, escrita por encargo del Concejo de Zaragoza y representada el mismo año en Zaragoza en la entrada de la Emperatriz D.^a Isabel, pero de cuya publicación se duda (Latassa);¹⁰ la *Vida y milagros de Santa Orosia, Virgen y Martir, Patrona de la Ciudad de Jaca y de las montañas de Aragón*, en versos endecasílabos, impresa en Zaragoza por Jorge Coci en 1539 y, sin embargo, prácticamente desaparecida (Sánchez n.º 218);¹¹ y el *Diálogo poético entre un caballero cazador y un pescador anciano*, impreso en el mismo Lugar y año por el mismo Coci (Sánchez n.º 219).¹²

El principal experto en las obras de Basurto, Alberto del Río, proporciona una primera pincelada biográfica de la siguiente manera: “Lo poco que sabemos de él nos lo dibuja en Zaragoza arrimándose a familias influyentes del patriciado aragonés, los Martínez de Luna y los Fernández de Heredia” (1991, XXIII). En efecto, a Juan Fernández de Heredia, conde de Fuentes, dedica el *Florindo* y a Pedro Martínez de Luna, conde de Morata, el *Diálogo* (Latassa). Además, la obra sobre Santa Isabel es un encargo del Concejo de Zaragoza. Por lo que sus obras siempre aparecen próximas a un personaje o institución relevante.

El rey Fernando II nombró conde de Fuentes el 18 de febrero de 1508 a Juan Fernández de Heredia y Bardaxí, el mayor, señor de Mora de Rubielos. Diecinueve años después, en 1527, a la casa de los condes de Fuentes, Fernández de Heredia, se le concede el honor de ser mencionada como una de las ocho casas fuertes de Aragón junto con las de Aranda, Belchite (Híjar), Castro, Illueca (Martínez de Luna), Ribagorza (Aragón), Ricla (Luna) y Sástago (Alagón). Dentro de la casa había destacado, junto con el primer conde

de Fuentes, su hermano Gonzalo por sus intervenciones en Italia como embajador de Aragón en tiempos de Juan II y Fernando II y haber sido nombrado Obispo de Barcelona; también elaboró algunos escritos. El que interviene en la publicación del *Florindo* es el segundo conde de Fuentes, tercero de los hijos del primero, llamado Juan Gil Fernández de Heredia y Bardaxí, capitán de gente de guerra en 1518, cuya fecha de nacimiento es desconocida aunque, por el contrario, sí se conoce el año de su fallecimiento, 1534 (Moreno 619-20).

Pedro Hardouin, de origen francés, se había instalado en 1520 en Zaragoza con la intención de comerciar con libros, pero desde 1528 se encuentran obras en cuyos pies de imprenta figura su nombre, por consiguiente el 21 de mayo de 1530, fecha del colofón del *Florindo* hacía muy poco tiempo que había puesto en marcha el taller de imprenta (Pedraza 2000).

En este contexto y con estos personajes principales se produce la edición de la obra de Basurto.

Cuando se observa un ejemplar de la edición lo que primero llama la atención es la ausencia del nombre del autor en la portada. Toda la portada es un panegírico al destinatario de la dedicatoria: dos columnas y un filete en la parte superior sirven para enmarcar un gran escudo del Conde de Fuentes en el que figuran cinco castillos. Para la estampación de este escudo xilográfico se usa una técnica de impresión bicolor de notoria dificultad. El filete que actúa a modo de dintel de la portada soporta dos quintillas laudatorias del linaje de los Fernández de Heredia destacadas en rojo:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Haziendo cofas eltrañas | En el tiempo quel infante |
| Dos heredias la ganaron | Pelayo las redimio |
| Porque vieron fus hazañas | Quando dela cueua falio |
| Al tiempo que retiraron | Por fu effuerço constante |
| Los moros de las Españas. | Conla orla gelas dio. |

Debajo del escudo de los Fernández de Heredia, la indicación del título, la del contenido de la obra y la dedicatoria en rojo, salvo tres bloques tipográficos:

- un calderón al comienzo de la primera línea compuesta con un tipo de mayor cuerpo que las otras nueve líneas restantes,
- once tipos que forman las palabras *don Florindo*, esto es el título, y
- los que componen la dedicatoria *al muy Illustre señor don Juan Fernandez de Heredia conde de Fuentes*, están impresas con tinta roja.

Estos tres bloques resaltan en negro sobre 10 líneas de texto en rojo de dos tipos de cuerpo diferente.

Finalmente, aparte, la mención de privilegio en negro con un tipo de mayor cuerpo.

Resulta verdaderamente extraña esta portada sin autor y sin datos de pie de imprenta. Sin embargo, casi todos los elementos que la componen se centran en llamar la atención sobre un único aspecto, el destinatario de la dedicatoria, de forma verdaderamente ostentosa:

- a) Armas, con un tratamiento tipográfico muy cuidado y de gran dificultad,
- b) Quintillas, resaltadas en rojo e integradas en la estructura arquitectónica de la portada
- c) Dedicatoria, resaltada en negro dentro de una mancha de texto amplia impresa en rojo.



Il. 1. Portada. Fernando Basurto, *Florindo*, Zaragoza, Pedro Harduin, 1530

Para encontrar al autor habrá que buscarlo en la reproducción de la concesión del privilegio:

Nos, don Carlos... por quanto vós, Fernando de Basurto, vezino al presente en la ciudad de Ceragoça haveis compuesto con mucho trabajo de vuestra persona e ingenio una obra y libro intitulado Don Florindo de la Estraña Ventura e nos haveis suplicado que lo mandassemos ver y examinar para que con nuestra autoridad, licencia y decreto el dicho libro pueda ser imprimido... Por tanto... damos licencia, permiso y facultad a vos, Fernando de Basurto, que podáis hazer imprimir el dicho libro... Datis en la villa de Monçon a XIX días del mes de Julio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de MD y XXVIII. Yo, el Rey.



II. 2. Privilegio. Fernando Basurto, *Florindo*, Zaragoza, Pedro Harduin, 1530

Aún destaca otro aspecto de este privilegio, la fecha de su emisión es anterior a la de publicación en casi dos años. Resulta, por tanto evidente que el autor había escrito la obra con anterioridad al mes de julio de 1528 y que él mismo se ocupó de solicitar el privilegio de impresión. Pero ¿qué es lo que puede

retrasar la publicación de la obra durante tanto tiempo? Los motivos pueden ser muchos, pero seguramente la falta de la cantidad económica necesaria para poder publicar una obra que por su amplitud precisa mucho papel y muchas jornadas de composición y de prensa sea la que más pueda aproximarse a lo ocurrido realmente. Esta hipótesis también explicaría la aproximación del autor al conde de Fuentes para que financie la publicación.

Tras el privilegio en el folio cuya signatura es A₂r se inserta un grabado de un caballero bajo el que se lee:

Don Florindo hijo del buen Du... | que Florifeo dela esotraña ventura.

En el vuelto comienza un prólogo dirigido al Conde de Fuentes con el correspondiente componente laudatorio hacia la casa Fernández de Heredia que llega hasta el folio con la signatura A₃v.

En el folio siguiente con signatura A₄r foliado como primero se inicia el texto.

Ni que decir tiene que desde la portada hasta estos comienzos de la obra se encuentran en el primer cuaderno. Lo que quiere decir que todos los elementos de este primer cuaderno se planificaron con antelación a la confección del mismo, sin tener que esperar a ninguno de ellos. Y a partir de este, el resto de los cuadernos que componen la obra. Generalmente, los cuadernos que contienen los preliminares se hacen con posterioridad a la obra. En este caso todo estaba preparado, se disponía de todo lo necesario para su publicación, incluso el privilegio.

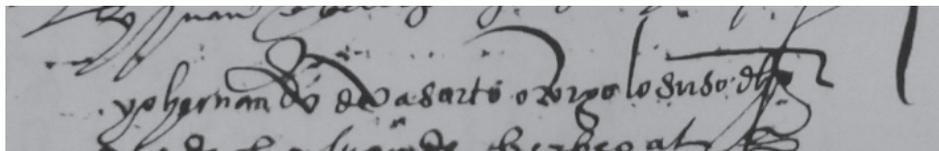
Con estos datos se halla un autor que ha escrito una novela caballerisca con un flamante privilegio de impresión pero sin dinero para hacerlo y un noble cuya casa ha recibido unos años antes, en 1527, el importante reconocimiento de ser una de las ocho casas principales de Aragón. Podría ser la portada del *Florindo* una manera de publicitar la casa de los Fernández de Heredia.

Estas circunstancias quizás queden mejor reflejadas en la documentación existente sobre la edición de la obra.

El 9 de diciembre de 1530 en Zaragoza, varios meses después de la fecha del colofón que figura en la obra, Fernando de Basurto reconoce tener en comanda del notario zaragozano Jaime Talayero 1.100 sueldos dineros jaqueses.¹³ Inmediatamente después de la firma de este documento de encomienda, el notario Jaime Talayero se obliga a recibir como pago de la comanda de 1.100 sueldos dineros jaqueses pactada con Fernando de Basurto el día de la fecha los cien ejemplares que Pedro Hardouin, mercader de libros, habitante en Zaragoza,

ha de entregar a Basurto en virtud de una carta de Juan Fernández de Heredia, Conde de Fuentes, por la que le ordena dar 100 ejemplares del libro de *Don Florindo* a él dedicado, al mencionado Fernando de Basurto. Estos libros habían sido ya entregados por Pedro Harduin a Fernando Basurto.¹⁴

Además de ofrecernos el único autógrafo conocido de Fernando Basurto, de este documento se desprenden algunas particularidades de importancia sobre la edición:



II. 3. Firma de Fernando Basurto

En primer lugar, parece que quien negoció en su momento la edición con el impresor fue el propio Conde de Fuentes, ya que es él, y no el autor, el que se dirige al impresor y dispone de los ejemplares de la edición.

De un número desconocido de tirada, el autor solamente pudo disponer de 100 ejemplares.

El coste de los 100 ejemplares de los que pudo disponer Basurto ascendió a 1.100 sueldos dineros jaqueses, 11 sueldos por ejemplar.

El autor se desprende de los ejemplares que le corresponden para convertirlos en dinero corriente.

A partir de estas informaciones contrastadas en la documentación se pueden deducir como hipótesis razonable algunas cuestiones:

Es probable que Fernando Basurto no dispusiese de dinero suficiente para la publicación de su obra, que tenía escrita dos años antes de su publicación y para la que solicitó privilegio con la mencionada antelación. En estas condiciones Basurto se debió de dirigir a Juan Fernández de Heredia para pedir su apoyo en la publicación, que aceptó y cuya responsabilidad asumió. El propio Conde de Fuentes, seguramente utilizando como mediador al notario zaragozano Jaime Talayero, negocia la edición de la obra imponiendo algunas de las características que debía poseer el *Florindo* con Pedro Hardouin, que la adecúa al gusto del Conde con el fin de ensalzar su casa y su nombre. Como pago por el trabajo de haber escrito el *Florindo*, el autor, Fernando Basurto, recibe la cantidad equivalente a 100 ejemplares, unos 1.100 sueldos dineros jaqueses.

Si la hipótesis planteada es cierta, ¿el Conde de Fuentes es un mecenas para Basurto en la edición del *Florindo* o es el editor de la obra?

Lo primero que habrá que determinar es si Juan Fernández de Heredia pretendió lucrarse con el negocio de la publicación del *Florindo*. No parece que la contestación a esta pregunta sea afirmativa. Más bien lo que pretende el Conde es un efecto propagandístico de su casa y de su persona por medio de una novela de tinte caballeresco. Y esto es importante, porque a Juan Fernández de Heredia no le interesa el autor, como persona de prestigio, si hubiese querido que su nombre apareciese ligado a un autor afamado, el nombre del autor habría figurado de forma obligatoria en la portada junto al suyo propio, lo único que aparece junto a su nombre y a su mismo nivel es el título. Al editor le interesa más figurar al mismo nivel que el protagonista imaginario de la obra que al del autor real. De hecho, el autor del *Florindo* resultaría desconocido sin el privilegio que se incorpora a la publicación.

Una segunda interrogante que se debe resolver es quien interviene en la estructura formal y material de la publicación. Resulta, a todas luces, evidente la participación del Conde de Fuentes en la estructura de la publicación. La portada del *Florindo* es una puesta en página de un conjunto de elementos figurativos y textuales con una finalidad específica que se desvía del de las portadas que se elaboran en este momento y que solamente puede estar inducida por el destinatario de la dedicatoria. La introducción de un prólogo (dedicatoria) con carácter laudatorio a nombre de un autor, que no se identifica en él, es otro signo de intervención del conde de Fuentes en la edición de la obra.

Esta intervención en la estructura formal de la obra lleva a pensar que la actuación del conde de Fuentes es más la de un editor que la de un mecenas porque, aunque no tenga interés en obtener beneficio económico, ese beneficio se establece en términos de prestigio y porque la arquitectura laudatoria de la obra de Basurto hacia su persona y su casa solamente puede entenderse desde la propia participación en la génesis editorial de la misma.

Todo ello conduce a incluir dentro de los grupos de editores detectados y presentados previamente un grupo de editores que no buscan específicamente beneficios económicos, sino beneficios de otro género, como los de prestigiar una persona o una casa. Para ello es imprescindible que el producto editorial responda a ese interés, por lo que su participación en la estructura formal de la obra es parte principal de actuación. De esta manera, se puede proponer una clasificación de los editores en la que aparece un grupo con este interés que se va a denominar “mecenas”, cuya actuación será también y especialmente la de la edición (Camps), y que respondería al siguiente cuadro:¹⁵



Cuadro 1. Clasificación de los editores según sus actividades económicas y sociales

Notas

1. Gaspar Lax, maestro mayor del Estudio de Zaragoza, y Pedro Hardouin, librero, habitante en Zaragoza, conciertan la impresión de dos libros llamados *Suma expositionum in generali et in speciali* y *Suma silugismorum* del mencionado Gaspar Lax por parte de Pedro Hardouin por 3 florines de oro la resma de papel impresa. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (a partir de ahora A.H.Prot.N.Z.), Protocolo de Pedro Bernúz, 1528, fols. 184-84 v. (Pedraza 1993, 13; 2000).
2. Lorenzo y Diego de Robles, hermanos, impresores, vecinos de Zaragoza, capitulan con Gil Martínez de Fanos, librero, vecino de Zaragoza, la impresión de diversas obras: la *Tercera parte del Flos Sanctorum*, *Don Reynaldos* y las *Elegancias* de Paulo Manuzio. A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Martín Martínez de Insausti, 1588, fols. 138-41 (Abizanda 362-64; San Vicente 2003, doc. 69).
3. Fray Domingo del Pico, maestro en Sagrada Teología, de la Orden de San Francisco, y Benito de Ahedo, mercader, vecino de Sariñena, por una parte, y Bartolomé de Nájera, impresor de libros, vecino de Zaragoza, capitulan la impresión de la *Trilogiam* de Domingo del Pico.

- A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Bartolomé Malo, 1548, fols. 465-66 v. (San Vicente 2003, doc. 8).
4. Alonso Fraylla, velero, y Juan de Iciar, cortador de libros, capitulan la creación de una compañía para explotar unos tacos xilográficos que poseen para confeccionar libros. A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Miguel de Segovia, 1551, ff. 701-04 (San Vicente 1969, doc. 3).
 5. Juan de Sangorín, castellán de Amposta, Juan Francés de Ariño, señor de las baronías de Osera y Figueruelas, Miguel Omedes y Pedro Marínez de Insausti, diputados del reino de Aragón, capitulan con Domingo de Portonariis, impresor, vecino de Salamanca y residente en Zaragoza, la impresión de la *Crónica del Rey don Fernando*. A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Jerónimo Andrés, 1577, fols. 1.026-28 v. (San Vicente 2003, doc. 24; Pedraza 2004, 309).
 6. Diego de Ramellone, capellán del Arzobispo de Zaragoza, y Lorenzo de Robles, impresor, y Catalina Pérez, cónyuges, Pedro de Robles y Antonio de Robles, hermanos, impresores, vecinos de Zaragoza capitulan la impresión de un *Manual de administrar Sacramentos en el Arzobispado de Zaragoza*. A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Lorenzo de Bierge, 1598, fols. 829-31 v. (San Vicente 2003, doc. 95).
 7. Jerónimo de Blancas otorga albarán de 320 escudos a los diputados del Reino de Aragón por el libro que ha escrito: *Modo de proceder en las Cortes* y por el *Sumario* y que ha extraído de los registros del Reino. Biblioteca Universitaria de Zaragoza, ms. 381.
 8. Los diputados del Reino de Aragón reconocen haber recibido de Pedro Marcilla, jurista, los *Fueros y Observancias* de Antich de Bages. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Actos comunes, 1508/1509, fol. 117 v.-118; y Actos comunes, 1508, Documento suelto sin foliar (Pedraza 1993, doc. 528).
 9. Jaime Buil, notario causídico, vecino de Zaragoza, y Domingo de Portonaris, impresor, y Luis Ganareo, mercader de libros, vecinos de Zaragoza, capitulan la impresión de 700 ejemplares del *Modus procedendi* de Miguel Ferrer. A.H.Prot.N.Z., Protocolo de Juan Ollés, 1579, fols. 149 v.-52 v. (San Vicente 2003, doc. 37).
 10. Impresa en 1533 sin mencionar pie de imprenta. Sánchez (n.º 190) sigue a Latassa y duda de la impresión de esta obra (ver Río 1988).
 11. Justifica la edición de la obra. En la actualidad está perdida.
 12. Ver Río 1991. “Le dedicó á D. Pedro Martínez de Luna, conde de Mo-

- rata; donde junta muchas cosas pertinentes á la historia de España, y particularmente de Aragón... manifiesta ser él su autor, y al fin se lee: “Que se imprimió en Zaragoza, residiendo en ella su autor, á los diez y siete días del mes de Marzo, año 1539, por el maestro Jorge Coci. Tuvo esta obra el cronista Andrés” (Latassa).
13. A. H. Prot.N.Z. Protocolo de Jacobo Malo, 1530, fols. 266 v.-67. Apéndice documental 1.
 14. A.H.Prot.N.Z. Protocolo de Jacobo Malo, 1530, fols. 267-67 v. Apéndice documental 2.
 15. Trabajo realizado con el apoyo del Proyecto de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR 2011-23196.

Obras citadas

- Abizanda y Broto, Manuel. *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón, procedentes del Archivo de Protocolos de Zaragoza*. 3 vols. Zaragoza: La Editorial, 1915-1932.
- Basurto, Fernando. *Florindo*. Ed. Alberto del Río. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2007.
- Camps Perandreu, Susana. “Mecenazgo o deuda en la obra impresa por Diego Gumiel”. *Revista de Filología Española* 91.2 (2011): 261-84.
- Domínguez Burdaló, José, y Antonio Sánchez Jiménez. “El mundo del libro a través de las relaciones clientelares en la Sevilla de entre siglos (1582-1621)”. *Rilce* 25.2 (2009): 256-318.
- Ferrer Valls, Teresa. *Nobleza y espectáculo teatral (1535-1622)*. Valencia: Universitat de Valencia, 1993.
- Infantes de Miguel, Víctor. “La ‘muestra de impresión’: un testimonio inédito de la estrategia editorial del Siglo de Oro”. *Edición y literatura en España (siglos XVI y XVII)*. Eds. Anne Cayuela y Roger Chartier. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012. 121-32.
- Latassa, Félix de. *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por don Miguel Gómez Uriel*. Eds. Manuel José Pedraza Gracia, José Ángel Sánchez Ibáñez y Luis Julve Larraz. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001. Ed. electrónica de la edición de Zaragoza: Imprenta de Calisto Ariño, 1884-1886, 3 vols.

- Moll, Jaime. “El impresor, el editor y el librero”. *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Eds. Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003. 77-82.
- Moreno Meyerhoff, Pedro. “Los Condes de Fuentes: la casa de Heredia (siglos XVI-XVIII)”. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 8.2 (2004): 616-39.
- Pedraza Gracia, Manuel José. *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*. Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1993.
- Pedraza Gracia, Manuel José. “Los talleres de imprenta zaragozanos entre 1475 y 1577”. *Pliegos de bibliofilia* 11 (2000): 3-22.
- Pedraza Gracia, Manuel José. “Las muestras en las capitulaciones para la impresión de libros: análisis de dos muestras del siglo XVI”. *Pliegos de bibliofilia* 13 (2001): 33-42.
- Pedraza Gracia, Manuel José. “Poder político e imprenta en el Renacimiento en la Península Ibérica: el libro y la Diputación del Reino de Aragón en los siglos XV y XVI”. *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica* 29 (2004): 295-320.
- Pedraza Gracia, Manuel José. *El libro español del Renacimiento: la ‘vida’ del libro en las fuentes documentales contemporáneas*. Madrid: Arco/Libros, 2008.
- Río, Alberto del. *Teatro y entrada triunfal en la Zaragoza del Renacimiento: estudio y representación del martirio de Santa Engracia de Fernando Basurto en su marco festivo*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1988.
- Río, Alberto del. “Introducción”. Fernando Basurto. *Diálogo del cazador y del pescador*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1991.
- Rubió i Balaguer Jordi. “Introducción”. J. M. Madurell Marimón y J. Rubió y Balaguer. *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*. Barcelona: Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores, 1955.
- Salvador Miguel, Nicasio. *Isabel la Católica: educación, mecenazgo y entorno literario*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2008. 217-35.
- San Vicente Pino, Ángel. “Sobre algunos calígrafos del Bajo Renacimiento en Zaragoza”. *Suma de estudios en homenaje al ilustrísimo doctor Angel Canellas López*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1969. 909-51.
- San Vicente Pino, Ángel. *Apuntes sobre libreros, impresores y libros localizados en*

- Zaragoza entre 1454 y 1599*. 2 vols. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2003.
- Sánchez, Juan Manuel. *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*. 2 vols. Madrid: Imprenta Clásica Española, 1913.
- Zugasti, Miguel. "Propaganda y mecenazgo literario: la familia de los Pizarro, Tirso de Molina y Vélez de Guevara". *Teatro, Historia y Sociedad*. Ed. Carmen Hernández Valcárcel. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1996. 35-52.

Apéndice documental

1.

1530, diciembre, 9, Zaragoza.

Fernando de Basurto, habitante en Zaragoza, reconoce tener en comanda de Jaime Talayero, notario, habitante en Zaragoza, 1.100 sueldos dineros jaqueses.

A.H.Prot.N.Z. Protocolo de Jacobo Malo, 1530, fols. 266 v.-67.

Die VIII mensis decembris, anno quo supra Cesarauguste.

[Al margen: Comanda].

Eodem die, que yo Fernando de Vasurto, habitante en la ciudad de Caragoca, de mi cierta sciencia reconzco, attorgo e confieso tener encomienda, puro y fiel deposito, de vos el virtuoso Jayme Talayero, notario, habitante en la dicha ciudad, son assaber mil y cient sueldos dineros jaqueses, los quales el present dia me haveis encomendado, e aquellos de vos ottorgo haver havido e contantes en poder mio recebido en comanda. Renunciante etc. Los quales vos prometo restituyr etc. toda hora y quando etc. Et si por [tachado: fazer me tener; sobre puesto: demandar me aquellos] etc. costas convendran fazerse etc. prometo pagar aquellas etc. A lo qual tener y cumplir obligo etc. con aquella clausula de fecha o no fecha / [267] difinission etc. que pueda ser proceydo a capcion de mi persona etc. con renunciacion y submission de juezes etc. Et juro por Dios sobre la Cruz etc. de no pleitiar etc. Fiat large etc.

Testes Diego de Briones, corredor de caballos, y Juan de Berbegal, escribient, habitante en Caragoca.

[De distinta mano: Yo, Hernando de Vasurto, otorgo lo susodicho (signo)].

[De distinta mano: Yo, dicho Juan de Berbegal, soy testigo de lo sobredicho y me firmo por el otro testigo, dixo no sabia scriuir]

2.

1530, diciembre, 9, Zaragoza.

Jaime Talayero, notario, habitante en Zaragoza, se obliga a tomar en cuenta del pago de una comanda de 1.100 sueldos dineros jaqueses pactada entre Fernando de Basurto, habitante en Zaragoza, y el mencionado Jaime Talayero el día de la fecha lo que Pedro Harduin, mercader de libros, habitante en Zaragoza, recibiere de Juan Fernández de Heredia, Conde de Fuentes, en virtud de una carta de éste por la que le ordena entregar 100 ejemplares del libro de *Don Florindo*, dedicado al mencionado Conde de Fuentes, al mencionado Fernando de Basurto, los cuales libros ya le han sido entregados por Pedro Harduin.

A.H.Prot.N.Z. Protocolo de Jacobo Malo, 1530, fols. 267-67 v.

[Al margen: Obligacion].

Eodem die, que yo dicho Jayme Talayero de mi cierta sciencia certificado etc. promerto y me obligo de tomar en cuenta y parte de pago de la sobre dicha comanda todo aquello que maestre Pedro Hardoyn, mercader de libros, [sobrepuesto: habitante en Caragoca] recibiere y cobrare del illustre sennor don Juan Ferrandez de Heredia, conde de Fuentes, por virtud de una carta que de mano de su sennoria tiene por la qual le manda dar cient libros del libro de Don Florindo dirigido a su sennoria al dicho Hernando de Vasurto y le promete de pagar aquellos, los quales /[f. 267 v.] dichos cient libros ya el dicho Vasurto ha recebido del dicho maestre Pedro Harduyn [tachado ilegible] a lo qual tener y cumplir obligo etc. Fiat large xcon renunciacion y submission de juezes etc.

Testes qui supra proxime nominati.

De distinta mano: Yo, Jayme Talayero, atorgo lo sobredicho (signo)].

[De distinta mano: Yo, dicho Joan de Berbegal, soy testigo de lo sobredicho y porque dixo el otro testigo, dixo no sabia scriuir, lo firme por el y por mi].